

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7883/14

Res. 25/15

ACTA EXTRAORDINARIA N° 213, de fecha 7 de enero de 2015.

VISTO: La nota elevada por la Unidad de Capacitación, planteando la necesidad de realizar un Llamado a nivel nacional a docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, interesados en conformar un Registro para desempeñarse en las propuestas educativas de Acreditación de Saberes;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario convocar para el citado Llamado a docentes de las Áreas de Matemáticas (Área 487); Idioma Español (Área 373); Sanitaria (Áreas 404, 405 y 410); Física (Área 320); Vestimenta (Áreas 721 y 728); Gastronomía (Áreas 016 y 330); Construcción (Área 135); Electrotecnia (Área 400) y Carpintería (Área 0470);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado a nivel nacional a Docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional para conformar un Registro para desempeñarse en las propuestas educativas de Acreditación de Saberes en las Áreas de Matemáticas (Área 487); Idioma Español (Área 373); Sanitaria (Áreas 404, 405 y 410); Física (Área 320); Vestimenta (Áreas 721 y 728); Gastronomía (Áreas 016 y 330); Construcción (Área 135); Electrotecnia (Área 400) y Carpintería (Área 0470).

2) Aprobar las siguientes Bases:

REQUISITOS:

El docente deberá estar integrando los Registros Efectivos o Interinos de las Áreas mencionadas.

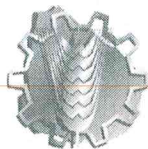
Los interesados en trabajar en experiencias de acreditación que se presenten deberán participar de un Curso de “Aproximación a la construcción de un modelo de gestión de Acreditación de Saberes”, el que se realizará en Modalidad Semi Presencial, en diferentes momentos del año, de acuerdo a la planificación prevista en la Unidad de Acreditación de Saberes.

La convocatoria a los Aspirantes incluidos en el listado que se confeccionará, estará vinculada con el Orden de Prelación en el Escalafón y también se tendrá en cuenta a quienes han expresado su intención y compromiso de participar en propuestas concretas de Acreditación que están prevista para desarrollar en el futuro próximo.

3) Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Concursos, sito en la calle San Salvador N° 1674 Of. 39 – Montevideo y en el Interior se recepcionarán las mismas, exclusivamente, en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica, entre el 30/01/15 al 14/02/15 en el horario de 9.00 a 13.00.

4) Establecer que las comunicaciones notificaciones del presente Llamado se realizarán en la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, la notificación del Orden de Prelación resultante de este Llamado y la convocatoria para la designación, se realizará en forma personalizada desde el Departamento de Concursos.

5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Promoción – Sección Concursos).

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/gr

